



2550



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 45.915/85

Buenos Aires, - 2 OCT 1985

VISTO la nota presentada por la Misión Evangélica en Villa Real, relacionada con el "CICLO DE CONFERENCIAS PARA LA FAMILIA" en la que manifiesta haber programado su realización entre los días 16 al 20 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que la temática fundamental se relaciona con los Peligros de la Drogadicción en la Adolescencia y la Juventud, por lo que habrá de significar un positivo aporte a la lucha que se desarrolla contra el doloroso flagelo que acucia a nuestra sociedad.

Que por tal motivo, la entidad organizadora, solicita que se declare de interés nacional al "Ciclo de Conferencias" que se ha convocado.

Que la política trazada por este Ministerio para el área educativa, es coincidente con los propósitos enunciados, correspondiendo brindar el apoyo a iniciativas de esta naturaleza.

Por ello, de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 1º, inciso 11) del Decreto N° 101/85,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el "CICLO DE CONFERENCIAS PARA LA FAMILIA" sobre el tema de la Drogadicción en la Adolescencia y la Juventud que, organizado por la Misión Evangé-

M.E. y J.



Ministerio de Educación y Justicia

llica de Villa Real, se llevará a cabo durante los días 16 al 20 del corriente mes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2550

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.

l.mfm

